CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)

A C U E R D O Nro. 009-.
(De Abril 26 de 1.981)

POR MEDIO DEL CUAL SE CEDE UNA FAJA DE TERRENO DE UNA CALLE DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, PARA LA CONSTRUCCION DEL LICEO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4ª de 1.913, y,

C O N S I D E R A N D O:

a).- Que en el Corregimiento de San Pablo se tiene proyectada la construcción del Liceo,

b).- Que en el Corregimiento se encuentra una calle que da frente a un lote donde se proyecta construir el Liceo.

c).- Que dicho lote con la agregación de parte de la calle daría mejor cabida, ya que la topografía lo impide expandirse para otro lado,

d).- Que la Secretaría de Educación de Antioquia, necesita la legalización del terreno que se cede,

e).- Que la calle que setoma para la presente obra, es una calle sin funcionamiento y no tiene ninguna perspectiva para la vida del Corregimiento,

A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- Ceder a la Secretaría de Educación de Antioquia, parte de la calle del Corregimiento de San Pablo, ubicada de trás de la Capilla del poblado; para la construcción del Liceo, dejando un metro y medio (1½ mt.) para el paso de peatones.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde Municipal, para que haga la legalización respectiva, si es el caso escritura pública de la faja.

ARTICULO 3º.- El documento que resulte al efecto, no necesitará ulterior aprobación del Concejo Municipal.

ARTICULO 4º.- El presente Acuerdo rige a partir de la sanción ejecutiva.

DADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

DARIO VILLA SANCHEZ
Presidente

DOLORES CALLE DE VELEZ
1er. Vicepresidente

FREDY ATEHORTUA RUIZ
2do. Vicepresidente

GUSTAVO MARTINEZ TABORDA
Secretario

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

El presente Acuerdo fue aprobado en tres debates los días: 15 y 22 de Noviembre de 1.980 y 24 de Abril de 1.981.

GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ TABORDA
Secretario